

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 SEP 2010

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el día 30 de Junio del corriente año, se celebró el Bicentenario de la Creación de la Prefectura Naval Argentina, en el que participaron el Jefe de la Prefectura Naval Ushuaia, Prefecto Mayor Sergio José GAETAN, comitiva de prefecturianos, representantes de las fuerzas armadas y civiles, como así también establecimientos escolares.

Que desde su creación la Prefectura Naval Argentina, es la Fuerza de Seguridad que ejerce, el Servicio de Policía de Seguridad de la Navegación, el Servicio de Policía de Seguridad y Prevención del Orden Público, la Policía de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, la Policía Judicial, la Policía Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y la Jurisdicción Administrativa de la Navegación.

Que dada la labor destacada que realizan los Prefectos día a día para el bien de toda la comunidad fueguina; esta Cámara Legislativa, quiere enviar un reconocimiento por la tarea realizada e insta a su personal a continuar creciendo como institución.

Que esta Presidencia mediante Resolución N° 145/10, ha Declarado de Interés Provincial dicho Acto de conmemoración.

Que por tolo lo expuesto el suscripto autoriza la compra de dos (2) Tandem x 4, según modelo adjunto, para la Prefectura Naval Argentina delegación Ushuaia.

Que corresponde encomendar a l a la Secretaría Administrativa, a través del área que corresponda, la prosecución de los trámites necesarios para que gestione la compra de las mismas.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. N° 080/04.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. -RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar la compra de dos (2) Tandem x 4, según modelo adjunto, para la Prefectura Naval Argentina delegación Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. -IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°. - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Dirección de RR.HH. Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 312 / 10

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"